

Registrada en ficha.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Mayo de 1.988

Expediente N° 8014/88 - Ref. 002/88

RES. N° 143/88.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Isabel del Valle Morales, mediante la cual solicita se deje sin efecto la licencia concedida a su favor, mediante Res. N° 039/88;

Que, el motivo de lo aludido en la misma fue considerado por el Departamento de Química quien dió el visto bueno a tal petición;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1.988, aprobó lo solicitado por la Lic. Morales;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

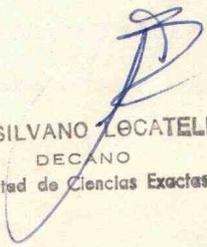
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes concedida a la Lic. ISABEL DEL VALLE MORALES, a partir del 1° de Mayo de 1.988 y por el término de seis meses, mediante Resolución N° 039/88.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, al Departamento de Química y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas